



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 223/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Iman Alouat Hernández, contra Grupo Mundo Talavera S.L. y Huang Liting, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

#### **Sentencia número 270/2016**

Fallo.- Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Iman Alouat Hernández, contra Grupo Mundo Talavera S.L. y Huang Liting, por lo que declaro la improcedencia del despido, y condeno solidariamente a las demandadas a que a su opción, readmitan a la actora en las mismas circunstancias anteriores al despido o a que con extinción de la relación laboral desde la fecha de efectos del despido le abonen una indemnización de 1.910,67 euros.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a Grupo Mundo Talavera S.L., expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 17 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.ºI.-6712